



Alcaldía Municipal de Soacha

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO

GF-FR-F005

VERSIÓN

2

FECHA DE APROBACIÓN

TRAMITE DE PAGO

DD

MM

AA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

5

4

2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor			Teléfono o Ext.		
DD	MM	AA	FERNANDO TOVAR ROJAS			3103222453		
31 de mayo de 2026			PROFESIONAL ESPECIALIZADO					

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

Nombre:								
Cargo:								

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.			CC. / Nit		
FUNDACION REMANSO DE PAZ			900439716-5		

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha:	Contrato No.
X			18/11/2025	2537
FECHA INICIO:			Plazo inicial	Adición
(19/11/2025)			18/09/2026	

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/05/2026	31/05/2026	7

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Garantizar la efectiva realizacion de las actividades establecidas por el municipio en la ficha tecnica-ANEXO1- La cual hace parte integral del presente documento.	Se da cumplimiento
2. Velar por el cumplimiento de los objetivos del contrato y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas en el mismo.	Se da cumplimiento
3. Gestionar y/o adelantar el trabajo interdisciplinario con las diferentes instancias y entidades que transfieren datos relacionados con violencia intrafamiliar y violencia de genero del Municipio de Soacha.	Se da cumplimiento
4. Garantizar que el inmueble donde va a funcionar la casa refugio permanezca indemne durante la vigencia del convenio.	Se da cumplimiento
5. Asistir participar en las reuniones presenciales y/o virtuales de evaluacion que convoque la Secretaria de Desarrollo Social y responder de forma oportuna los requerimientos del supervisor del convenio.	Se da cumplimiento
6. Aportar recursos materiales que el equipo de trabajo requiera para desempeñar adecuadamente su labor.	Se da cumplimiento
7. Garantizar durante el plazo de ejecucion la totalidad del personal exigido por el Municipio de Soacha, así como el servicio de vigilancia exigido e informaral municipio sobre cualquier cambio de talento humano.	Se da cumplimiento
8. Alimentar los sistemas de informacion de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos tecnicos y garantizar la calidad en el diligenciamiento de los mismos, entregar la base de datos de formar mensual a la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha de forma oportuna en los tiempos establecidos alli.	Se da cumplimiento
9. Solicitar oportunamente por escrito y justificado al supervisor, en caso de requerirse modificaciones a los anexos del contrato, para estas modificaciones se requiera la elaboracion de un concepto tecnico por parte del supervisor que fundamente los ajustes respectivos.	No se hicieron modificaciones. No aplica
10. Presentar a la supervision del contrato, la solicitud de reprogramacion de los productos cuya ejecucion se vea afectada por situaciones fortuitas, siempre y cuando esta no impacte el cumplimiento de las metas Municipales ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia, esta solicitud debera estar acompañada de la respectiva justificacion y presentarse antes de la facturacion del mes respectivo.	No se hicieron reprogramaciones. No aplica
11. Establecer un esquema de monitoreo y seguimiento de participacion de los/las vinculadas al proceso mediante el registro de asistencia de acuerdo al formato concertado y entregado por la Alcaldia, suscrito por el/la beneficiario/a. Dicho registro hara parte de los informes para los aportes.	Se da cumplimiento
12. Los entregables seran reportados en los documentos y dentro de los tiempos que para tal efecto sean determinados por la Secretaria de Desarrollo Social. Adicionalmente se debera presentar un informe bimestral y uno final donde conste balance de la ejecucion tecnica, programatica y presupuestal del convenio de asociacion.	Se da cumplimiento

UBICACIÓN DE EVIDENCIAS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Se hace entrega en CD y en la Cuenta mensual. C:\Users\fernando.tovar.ALCALDIASOACHA\Documents\CONVENIOS 2020-2026\2025\CONVENIO 2537-2025 CASA REFUGIO

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

FERNANDO TOVAR ROJAS
C.C 79412242

Firma del supervisor
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
fernando.tovar@alcaldiasoacha.gov.co